



ACTA DE REASIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



SECRETARÍA O GERENCIA DE HACIENDA

	Código Dependencia	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:	1060	12	C1	CD	2026	1079

CONTRATISTA:	NATALIA RÍOS CADAVID CC. 431027138
OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales en las diferentes acciones adelantadas en el fortalecimiento del ingreso"
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000
PLAZO:	NUEVE (9) MESES.

Para efectos de reasignación y notificación de la supervisión se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Bello, **FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.594.877 en calidad de Secretario de Hacienda, **DORA ELENA BARRANTES FLÓREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.548.632, en calidad de supervisor(a) inicialmente designado(a) y, **DIANA MARÍA MONSALVE PULGARÍN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.819.889, quien se desempeña como Directora Administrativa de Rentas adscrita a la Secretaría de Hacienda, a quien se le hará reasignación de la supervisión a partir del 11 de diciembre de 2025, del contrato No. 1079.

El supervisor inicial hace entrega de un informe en el formato f23 plantilla informe ejecutivo donde se evidencie el seguimiento del contrato, el nuevo supervisor será responsable a partir de este momento de presentar el informe en el formato establecido en el SIG, además de seguir con los demás lineamientos para la supervisión del contrato según lo establecido en el procedimiento.

Se entrega también la información precontractual, contractual y el debido seguimiento efectuado hasta el momento por el anterior supervisor en medio físico y magnético.

El supervisor será responsable por la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SIA OBSERVA, y por la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos de ejecución.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 54, 69 al 74 de la Ley 1952 de 2019 *"Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario"* y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.



ACTA DE REASIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN



De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta acta de reasignación y notificación de supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisión con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia en la ciudad de Bello, firman las personas que intervienen a los 11 DIC 2025

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS
Secretaríod e Hacienda
Municipio de Bello

DORA ELENA BARRANTES FLÓREZ
C.C. 21.548.632
Supervisora.

DIANA MARÍA MONSALVE PULGARÍN
C.C. 43.819.889
Interventor(a) y/o Supervisor(a) Reasignado(a)